

MEMORIA

Se redacta el presente proyecto de reforma de los “**ASEOS DE LA IKASTOLA HEGOALDE**” como parte de los trabajos a desarrollar por el Área de Ciudad Habitable y Vivienda durante el año 2018.

ANTECEDENTES

El Área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte del Ayuntamiento de Pamplona solicitó al Área de Ciudad Habitable y Vivienda la redacción de un proyecto para la reforma de los aseos de la Ikastola Hegoalde.

Dada la imposibilidad de reformar todos los aseos simultáneamente, se decidió actuar en los aseos del edificio antiguo de la ikastola.

Tras presentar varias alternativas a la Dirección del centro, ésta se decantó por la opción de hacer aseos mixtos para niños y niñas en Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria y separados por sexos para el segundo ciclo de Educación Primaria. De este modo, en planta baja quedan dos núcleos de aseos mixtos con un aseo accesible en cada núcleo mientras que en la planta primera queda un núcleo de aseos mixtos con un aseo accesible y un segundo núcleo con aseos separados por sexos.

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

La Ikastola Hegoalde se localiza en la calle Sebastián de Albero, 2 en el barrio de la Milagrosa de Pamplona. Tiene, en planta, forma de T y el acceso principal se sitúa en el vértice las dos alas que conforman dicha T. Consta de planta baja y primera. En cada una de las alas se localiza un núcleo de aseo.

Se trata, pues, de cuatro bloques aseos, dos en cada planta, destinados al uso por alumnos y profesores conforme a la siguiente tabla:

PLANTA BAJA			
	CHICOS	CHICAS	PROFESORES
Aseo 1	10,96 m ²	10,69 m ²	1,61 m ²
Aseo 2	10,96 m ²	10,69 m ²	1,61 m ²



PLANTA 1ª			
	CHICOS	CHICAS	PROFESORES
Aseo 1	21,91m ²		2,50 m ²
Aseo 2	10,96 m ²	10,69 m ²	1,61 m ²

Los aseos son todos de planta rectangular y están divididos por un tabique longitudinal para hacer la separación por sexos. Esto genera en cada núcleo dos estancias muy alargadas y estrechas que no permiten un aprovechamiento óptimo del espacio, lo que provoca que se generen cabinas de aseo angostas mientras que los espacios de paso resultan, en comparación, demasiado amplios y quedando desaprovechados. Por otro lado, los aseos para el profesorado de unas dimensiones muy reducidas que hacen que su uso sea muy incómodo. Todas las estancias tienen una altura libre de 270 cm.

En cuanto a los revestimientos y equipamientos, son los habituales en cuartos húmedos: paredes y suelos de material cerámico, falsos techos de escayola y particiones de ladrillo.

Todos los aseos carecen de calefacción. Están dotados de suministro de agua fría y el aseo mixto número 3 de la planta baja dispone de suministro de ACS mediante termos eléctricos.

Se observa que el estado de conservación de los aseos no es el adecuado ya que sus elementos han agotado su vida útil. También se detecta, como ya se ha mencionado anteriormente, que el edificio no está dotado de aseos accesibles.

OBJETO

Es objeto del presente proyecto recoger las actuaciones que son precisas acometer en los aseos del edificio antiguo de la Ikastola Hegoalde para adaptarlos a las condiciones de uso exigibles y a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

PROPUESTA

Se propone la adaptación de al menos un aseo de profesores de planta baja otro de planta primera a la normativa vigente sobre accesibilidad universal. Para optimizar el espacio y adaptarlo a la forma de funcionamiento del centro, se harán aseos mixtos para Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria mientras que el alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria dispondrá de aseos separados por sexos. Los aparatos sanitarios se adecuarán a la edad y talla de sus usuarios.

Así pues, en el aseo 3 se colocarán, entre otros, inodoros infantiles y los lavabos estarán a una altura de 55 cm.



Se renovarán los revestimientos de suelos, paredes y techos para mejorar el aspecto estético de las estancias además de cumplir la normativa vigente de condiciones de habitabilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se detallan en este apartado, por capítulos, las actuaciones precisas:

Derribos y demoliciones.

Se vaciarán los locales de todos los enseres existentes, trasladando el material aprovechable al lugar que determine el Ayuntamiento de Pamplona.

Se levantarán todos los aparatos sanitarios y la parte de instalaciones correspondiente.

Se demolerán las compartimentaciones interiores de ladrillo para dejar las estancias diáfanas.

Se retirarán las carpinterías interiores de madera y las exteriores de aluminio.

Todos pavimentos y revestimientos de PVC, yeso y cerámicos serán retirados. Se demolerán los falsos techos de escayola.

En planta baja, si la DFO lo considera necesario, se demolerá la solera de hormigón en los aseos de planta baja y, una vez demolida, se excavará hasta 10 cm de profundidad. En esta fase se ejecutarán las zanjas y pozos para albergar la nueva red de saneamiento.

En cubierta se retirarán los paneles de cobertura precisos para disponer los conductos de ventilación necesarios. Los paneles serán acopios en obra para su posterior reposición.

Albañilería.

En caso de que se haya demolido la solera de planta baja, se ejecutará una nueva solera de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa armada con mallazo electrosoldado #150.150.6 mm, vertido sobre una con lámina intermedia de PVC Danopol H de 1,5 mm.

Los nuevos levantes de albañilería serán de tabicón de ladrillo hueco doble salvo en el frente de las cámaras que albergarán las cisternas de los inodoros, que se harán con ladrillo hueco sencillo.

Se reconstruirá el frente de las fachadas para adaptarlo a las dimensiones de las nuevas carpinterías. Así pues, en estas zonas se levantará, de interior a exterior una fábrica de media asta de espesor de ladrillo perforado tosco de 24x12x7 cm recibido con mortero de cemento, sentado con mortero de cemento, aislamiento con



planchas de poliestireno expandido de 50 mm de espesor y acabado exterior en frente de fachada y mochetas, dinteles y alféizar con panel tipo Alucobond de 4 mm de espesor, lacado en color a decidir por la DFO.

En el aseo 3 se ejecutará un soporte a base de tabicón de ladrillo hueco doble para la bañera que se colocará y cuya cara superior estará a una altura de 90 cm.

El cierre de antiguos huecos de paso se hará con tabicón de ladrillo hueco doble 25x12x9 cm.

En todos los paramentos verticales se aplicará un enfoscado maestreado para su posterior revestimiento.

Pavimentos, revestimientos y falsos techos.

El revestimiento de paredes se hará con alicatado de baldosa de gres; los suelos se pavimentarán con baldosa de gres clase 2.

En todas las estancias a 270 cm de altura se instalará un falso techo registrable formado por placas de yeso de 60x60 cm revestidas con vinilo blanco de 13 mm de espesor colocadas sobre una perfilera vista de acero galvanizado, lacado en su cara vista.

En el frente exterior de cada núcleo de aseo se aplicará un guarnecido maestreado con yeso grueso de 12 mm y enlucido con yeso fino de 1 mm de espesor, pintado una vez seco con dos manos de pintura plástica.

Si la DFO lo considera necesario en función del estado en que se encuentre el soporte, previo a la colocación del pavimento cerámico se aplicará una capa de regularización de hasta 4 cm de espesor de mortero de cemento y/o una capa de nivelación de hasta 2 mm de espesor de mortero autonivelante.

Carpintería de madera, pintura y decoración.

Las puertas de acceso a los cuartos húmedos estarán fabricadas en tablero de DM chapado y canteado en formica con marco telescópico de aluminio anodizado con herrajes de cuelgue y seguridad y cerradura en acero inoxidable. Si se precisa, para mantener una misma apariencia con el resto de puertas próximas a los aseos, por la cara exterior se les aplicará una lámina decorativa de vinilo esmerilado.

Las nuevas carpinterías exteriores serán ventanas compuestas por dos hojas practicables batientes independientes, fabricada con perfil de aluminio lacado provisto de rotura de puente térmico con hojas y junquillos rectos. Acristalamiento con vidrio climalit 3+3/12/6 BAJO EMISIVO (vidrio laminar al exterior) y apertura mediante pértiga.

Las compartimentaciones interiores de los aseos se ejecutarán con tablero compacto fenólico de 13 mm de espesor, hidrófugo y antibacteriano, con herrajes de



acero inoxidable y pies regulables en altura. Se atenderá al despiece previsto en la documentación gráfica del proyecto.

Las encimeras de los lavabos tendrán 60 cm de fondo y serán del mismo material que las compartimentaciones de las cabinas sanitarias.

En el aseo 3 se dispondrá una encimera de tablero compacto fenólico contigua a la bañera y bajo estos dos elementos se dispondrá un armario con frente de puertas correderas de madera fenólica.

Las paredes exteriores de los aseos se pintarán con pintura plástica lisa.

Las rejas metálicas de las ventanas se pintarán con dos manos de pintura antioxidante especial para exteriores, previa limpieza del soporte y lijado y rascado de pinturas antiguas.

Si es necesario se suministrarán los paneles de cobertura necesarios para reemplazar los paneles de revestimiento de la cubierta retirados previamente para acometer la instalación de ventilación de las nuevas redes de saneamiento.

Fontanería, saneamiento y calefacción.

En cada cuarto húmedo se colocará una de corte de esfera con mando. Toda la red de abastecimiento de agua se ejecutará con tubería multicapa protegida con tubo de PVC corrugado de sección adecuada a cada tramo de la instalación. Todos los aparatos estarán dotados de su correspondiente llave de corte.

En los aseos 1, 2, 4 y accesibles se instalarán inodoros modelo Meridian suspendido en blanco con soporte Duplo WC in-wall de doble descarga y placa de accionamiento antivandálica de acero inoxidable PL3 Dual in wall.

En el aseo 3 se instalarán inodoros modelo Baby infantil en blanco, con asiento y tapa pintada, con soporte Basic tank compact in-wall de Roca y placa de accionamiento antivandálica de acero inoxidable PL3 Dual in wall. Este aseo contará también con una bañera de acero de Roca modelo Contesa o similar de 1 m, con grifería baño-ducha-teléfono de Roca modelo Monodín.

En los aseos 1, 2 y 4 (chicos) se dispondrán urinarios modelo Mini o similar en blanco, con llave de paso recta temporizada exterior modelo Sprint de 1/2". Quedarán a una altura de 55 cm en los aseos 1 y 2; y de 60 cm en el aseo 4.

En los aseos para alumnos se instalarán lavabos colectivos suspendidos modelo Access de 100 cm en color blanco con sifon individual decorativo de botella modelo Minimal. Cada lavabo irá equipado con dos grifos de pared temporizados modelo Avant 190 mm. Además en el aseo 4 (chicas) se instalará un lavabo colectivo suspendido modelo Access de 60 cm en color blanco con sifon individual decorativo de botella modelo Minimal equipado con un grifo de pared temporizado modelo Avant 190 mm.

Los aseos accesibles estarán equipados con un lavabo de Roca modelo Hall de 750 mm, suspendido con grifo mezclador de lavabo modelo Victoria PRO, con maneta



apta para personas con movilidad reducida, desagüe con tapón fijo abierto cromado modelo Aqua y sifon decorativo de botella.

Los lavabos de los aseos 1 se instalarán a una altura de 60 cm; los de los aseos 2 y 4 a 80 cm; los del aseo 3 a 55 cm, dada la edad y talla de los usuarios. El resto de lavabos se colocarán a la altura estándar prevista para personas adultas, cumpliendo el DB-SUA.

Todos los aseos accesibles así como el aseo 3 estarán provistos de un termo eléctrico vertical/horizontal de 50 litros de capacidad para el suministro de ACS.

La red de evacuación se ejecutará con tubería de PVC de diámetro adecuado a cada tramo de la instalación.

En el último ramal de la red de saneamiento de las baterías de lavabos de los aseos 1, 2, 3 y 4 se dispondrá un tapón roscado de 50 mm registrable para facilitar las labores de mantenimiento.

En cuanto a la red de saneamiento, se ejecutará con tubería de PVC liso de diámetro adecuado a cada tramo de la instalación.

Las arquetas serán estancas de polipropileno de 40x40 cm formada por cerco y tapa de aluminio rellenable.

Las bajantes se aislarán acústicamente con panel bicapa autoadhesivo FONODAN.

Las bajantes de los inodoros de la planta superior estarán equipadas con válvula de ventilación de desagües y derivaciones, marca Wavin, en polipropileno, modelo STUDOR MINIVENT o similar con mecanismo con diafragma de ventilación interno, rejilla de protección anti-insectos y junta elástica.

Para la instalación de la red de calefacción se empleará tubería multicapa protegida bajo tubo de PVC corrugado y calorifugado. Se instalarán radiadores de panel de chapa de acero.

Electricidad e iluminación.

Los circuitos de alumbrado se realizarán con conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 3x1,5 mm² bajo tubo de PVC corrugado. Los circuitos de usos varios se ejecutarán con conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 3x2,5 mm² bajo tubo de PVC corrugado.

Se instalarán puntos de luz sencillos con interruptor unipolar SIMON-27 Neos y bases de enchufe con sistema "Schuko" SIMON-27 Neos.

El encendido de luces se hará mediante detectores de movimiento de techo empotrables.

La iluminación se realizará mediante downlights empotrables fijos con lámpara led de 28 W.



En cada estancia se colocará una luminaria de emergencia de superficie.

Los aseos accesibles se dotarán con pulsador de pánico compuesto por un kit de señalización que incluye un botón de señal con tirador y un botón de cancelación, una unidad de control con alarma visual intermitente y alarma acústica de tonos continuos y un transformador.

En los aseos accesibles se colocará un extractor cuadrado con temporizador electrónico.

Equipamiento y accesorios.

Los aseos se equiparán con espejo, barras de apoyo abatibles para minusválidos (en el caso de los aseos 1 y 4), dosificadores de jabón, dispensadores de papel-toalla y papel higiénico, papeleras y colgadores en acero inoxidable.

NORMATIVA VIGENTE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

DB-SE (Exigencias básicas de seguridad estructural).

No es de aplicación en el presente proyecto dado que se trata de la reforma interior sin cambio de uso de una parte de un edificio de uso.

DB-SI (Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio).

No es de aplicación en el presente proyecto dado que se trata de la reforma interior sin cambio de uso de una parte de un edificio de uso.

DB-SU (Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad).

Sección SUA 1. Seguridad frente al riesgo de caídas

1. Resbaladicidad de suelos: los pavimentos tendrán la siguiente exigencia:

	RECINTO	SUELOS	CLASE EXIGIDA	CLASE PROYECTADA
1	Zonas interiores secas con pte < 6%	Gres porcelánico	1	2
2	Zonas interiores húmedas con pte < 6%	Gres porcelánico	2	2



2. Discontinuidades en el pavimento: no existen desniveles en el pavimento superiores a 5 cm. Si se genera algún desnivel por la eliminación de tabiquería, éste se salvará mediante la colocación del pavimento de manera adecuada.
3. Desniveles: no existen desniveles.
4. Escaleras y rampas: este proyecto no afecta a las escaleras y rampas del edificio.
5. Limpieza acristalamientos exteriores: todos los acristalamientos son de fácil accesibilidad desde el interior. Se encuentran a menos de 6 m sobre la rasante exterior.

Sección SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento

1. Impacto
 - 1.1. Impacto con elementos fijos: la altura libre de paso en zonas de circulación será, como mínimo, 2.100 mm en zonas de uso restringido y 2.200 mm en el resto de las zonas. En los umbrales de las puertas la altura libre será 2.000 mm, como mínimo. En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen más de 150 mm en la zona de altura comprendida entre 150 mm y 2.200 mm medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.
 - 1.2. Impacto con elementos practicables: excepto en zonas de uso restringido, las puertas de paso situadas en el lateral de los pasillos cuya anchura sea menor de 2,50 m se dispondrán de forma que el barrido de la hoja no invada el pasillo.
 - 1.3. Impacto con elementos frágiles: las superficies acristaladas resistirán sin romper un impacto de nivel 2, según el procedimiento descrito en la norma UNE EN 12600:2003. Será de aplicación a la carpintería designada PV-1.
 - 1.4. Impacto con elementos insuficientemente perceptibles: estarán provistos de señalización visualmente contrastada situada a una altura inferior comprendida entre 0,85 y 1,10 m y a una altura superior comprendida entre 1,50 y 1,70 m.
6. Atrapamiento: en las puertas correderas de accionamiento manual la distancia hasta el objeto fijo más próximo será de 200 mm como mínimo. Los elementos de apertura y cierre automáticos dispondrán de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.



Sección SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

1. Aprisionamiento: existen puertas de recintos que tendrán dispositivo para su bloqueo desde el interior y en donde las personas pueden quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo (puertas de cabinas de aseo). En esas puertas existe un sistema de desbloqueo desde el exterior del recinto y dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior. Se cumple así el apartado 1 de la sección 3 del DB SU.

Las dimensiones y la disposición de los pequeños recintos y espacios serán adecuadas para garantizar a los posibles usuarios en sillas de ruedas la utilización de los mecanismos de apertura y cierre de las puertas y el giro en su interior, libre del espacio barrido por las puertas. Se cumple así el apartado 2 de la sección 3 del DB SU.

La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en la de los pequeños recintos y espacios, en las que será de 25 N, como máximo. Se cumple así con el apartado 3 de la sección 3 del DB SU.

Sección SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

En cada zona se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar una iluminancia mínima de 100 lux en zonas interiores, medida a nivel del suelo.

Sección SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Ámbito de aplicación: no es de aplicación en el presente proyecto.

Sección SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

Ámbito de aplicación: no es de aplicación en el presente proyecto.

Sección SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

Ámbito de aplicación: no es de aplicación en el presente proyecto.

Sección SUA 8. Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

Ámbito de aplicación: no es de aplicación en el presente proyecto ya que sólo se actúa en una parte de un edificio ya existente.

Sección SUA 9. Accesibilidad

Ámbito de aplicación: será de aplicación en todos aquellos elementos que sean reformados en el presente proyecto.



Anejo A: Terminología

Itinerario accesible: el acceso a los aseos se hace a pie llano.

Espacio para giro: los espacios reformados tienen un espacio para giro de 150 cm de diámetro.

Pasillos y pasos: tienen una anchura superior a 150 cm. No hay estrechamientos puntuales.

Puertas: todas las puertas nuevas tienen una anchura de paso libre de 90 cm. Tienen mecanismos de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80 y 1,20 m, de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano.

Pavimento: los nuevos pavimentos de los aseos (en el resto de dependencias se mantienen los existentes) no contienen piezas ni elementos sueltos.

Mecanismos accesibles: todos los nuevos mecanismos se situarán a una altura comprendida entre 80 y 120 cm cuando se trate de elementos de mando y control, y entre 40 y 120 cm cuando sean tomas de corriente o de señal. Los interruptores se accionarán mediante presión.

Servicios higiénicos accesibles: el aseo accesible dispone de un espacio para giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos y está dotado de puerta corredera. Estará dotado de barras de apoyo, mecanismos y accesorios. El lavabo, sin pedestal, dispone de un espacio libre inferior mínimo de 70 cm de altura y 50 de profundidad. Su cara superior se sitúa a menos de 85 cm de altura. El inodoro dispondrá de un espacio de transferencia lateral a cada lado de 80 cm de anchura y de 75 cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro. La altura del asiento se situará entre 45 y 50 cm desde el suelo.

Barras de apoyo: serán fáciles de asir, de sección circular de diámetro entre 30 y 40 mm. Las barras horizontales se situarán a una altura entre 70 y 75 cm y al menos la de uno de los lados del inodoro será abatible. Estarán separadas entre sí por una distancia de entre 65 y 70 cm.

Mecanismos y accesorios: los mecanismos de descarga se accionarán mediante presión o palanca, con pulsadores de gran superficie. La grifería del lavabo será monomando con palanca alargada gerontológica. Se colocará un espejo abatible cuyo borde inferior estará a una altura de menos de 0,90 m.

DB HS: SALUBRIDAD

Sección HS 1. Protección frente a la humedad

No es de aplicación ya que no se ven afectados ninguno de los elementos previstos en el DB HS 1.



Sección HS 2. Recogida y evacuación de residuos

Ámbito de aplicación: la sección HS 2 no es de aplicación. El edificio está situado en una zona en la que existe recogida centralizada con contenedores de calle de superficie de residuos ordinarios, instalados por la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona. Por ello las basuras domésticas generadas en la limpieza diaria de las instalaciones se almacenan en contenedores existentes en el exterior del local.

Sección HS 3. Calidad del aire interior

Ámbito de aplicación: la sección no es de aplicación al presente local por no tratarse de viviendas.

Sección HS 4. Suministro de agua

No es de aplicación en el presente proyecto por tratarse de la reforma de unas zonas de un edificio existente. Se mantendrá la acometida existente.

Sección HS 5. Evacuación de aguas

No es de aplicación en el presente proyecto por tratarse de la reforma de unas zonas de un edificio existente. Se mantendrá la acometida existente.

DB HR: PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO

Ámbito de aplicación: no es de consideración en este proyecto por tratarse de la reforma de unas estancias de un edificio ya existente, conforme se describe en el punto 2 del DB HR.

DB HE: AHORRO DE ENERGÍA

No es de aplicación en el presente proyecto ya que se trata de una reforma de una zona de un edificio existente para el exclusivo mantenimiento del edificio.

Ley Foral 5/2010,003, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

El presente proyecto se ha redactado atendiendo a los principios de:

1. **Accesibilidad universal.** Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Este principio conlleva la estrategia de diseño



para todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

2. **Diseño para todos.** Supone proyectar e introducir en el mercado productos, servicios y entornos que sean accesibles y utilizables por el mayor número de usuarios. Las reglas recomendables para que un producto, servicio o entorno se diseñe para la generalidad son: que cuente con un uso equiparable, flexible, simple e intuitivo, información perceptible, con tolerancia al error, exigencia de poco esfuerzo físico y tamaño y espacio para el acceso y uso.
3. **Normalización.** Es el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

Para ello se ha considerado la exigencia de accesibilidad de los edificios y entornos, de los instrumentos, equipos y tecnologías, y de los bienes y productos utilizados en el sector o área. En particular, la supresión de barreras en el acceso a las instalaciones y la adaptación de equipos e instrumentos, dando cumplimiento a la normativa vigente sobre accesibilidad, en concreto:

DB- SUA: Documento Básico de Seguridad y Accesibilidad Universal del Código Técnico de la Edificación.

Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, por el que se modifica el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo, por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra.

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 162 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos de Navarra:

La **idoneidad del proyecto** se justifica en el fin perseguido: mejorar las condiciones de uso y habitabilidad de los aseos de la Ikastola Hegoalde.

Las obras que se van a llevar a cabo se ejecutarán en un edificio que es **propiedad del Ayuntamiento de Pamplona**, por consiguiente no existe inconveniente en la ocupación del local para la ejecución de las obras.

No se requiere un **estudio geotécnico** ya que se actúa en un edificio existente sin afectar a las cargas.

No es precisa la elaboración de un **estudio de impacto ambiental** puesto que las obras no están incluidas en ninguno de los casos descritos en la legislación.



No es necesario el certificado energético ya que solamente se actúa en una zona del interior de un edificio existente, con las mismas necesidades de aporte energético que el resto del inmueble.

Creyendo haber cumplimentado lo solicitado, se presenta el presente proyecto en Pamplona, a junio de 2018.

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL,

Fdo.: Lidia Martínez Zancajo

ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO Y DE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

D^ª. Lidia Martínez Zancajo, arquitecta técnica del Área de Ciudad Habitable y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, como redactora del proyecto de reforma de los **ASEOS DE LA IKASTOLA HEGOALDE**,

expresa/n que:

Realizada la visita de inspección a la zona objeto de la actuación, se verifica que la realidad geométrica de la obra y la aplicación de las especificaciones técnicas del condicionado hacen viable la ejecución de los trabajos señalados en el presente expediente.

Las obras a desarrollar en la ejecución del presente expediente, se verifican en un edificio de propiedad municipal, libre de construcciones que impidan la realización de los trabajos; y por tanto, no existe inconveniente en la ocupación de los mismos para la el desarrollo de aquellos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente

ACTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y DE REPLANTEO DEL PROYECTO.

Pamplona, junio de 2018

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL,

Fdo.: Lidia Martínez Zancajo

PROGRAMA DE TRABAJO

CAPÍTULOS	MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL
DERRIBOS Y DEMOLICIONES	6,19		3,93	10,12
ALBAÑILERÍA	4,23	5,17		9,40
PAVIM., REVEST., FALSOS TECHOS	2,93	15,90	1,77	20,60
CARP. MADERA, PINT. Y DEC.		12,45	1,43	13,88
FONTANERÍA, SANEAM. Y CALEF.	2,07	6,58	22,51	31,16
ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	2,50	3,43	2,54	8,47
EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS			3,25	3,25
SEGURIDAD Y SALUD	0,77	0,77	0,77	2,31
GESTIÓN DE RESIDUOS	1,14	1,10	1,10	3,34
TOTAL PARCIAL	19,83	45,40	37,30	102,53
TOTAL A ORIGEN	19,83	65,23	102,53	

NOTA: las cantidades reflejadas hacen referencia al P.E.M. expresadas en miles de euros.

Pamplona, junio de 2018

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

Fdo.: Lidia Martínez Zancajo